

MENDOZA, 10 MAY 2019

VISTO:

Los expedientes CUDAP-CUY: 4686/19, 5794/19 y 8401/19 en los que constan pedidos de adscripción de egresados en las Carreras de Diseño de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión de los Profesores Titulares de las cátedras involucradas y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar las adscripciones solicitadas por Egresados en las Carreras de Diseño de esta Facultad, durante los años 2019-2020 (dos ciclos lectivos), de acuerdo con las especificaciones que se mencionan a continuación:

DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	CARRERAS	OBSERVACIONES
28.159.408	D.I. FERNÁNDEZ RABADÁN, María Macarena	<i>Diseño Gráfico III</i>	Diseño	-----
20.932.030	D.I. MORENO ORFILA, Magdalena	<i>Diseño Gráfico I</i>	Diseño	-----
35.145.250	D.G. BOSCHI, Fernando Abel	<i>Diseño Gráfico II</i>	Diseño	-----

ARTÍCULO 2º.- Los egresados deberán realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción de cada uno de los egresados. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **326**

F. A.
pg
<i>[Signature]</i>


Lic. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. Esp. Mariela Beatriz Mejía Lombardi
 SECRETARIA ACADÉMICA
 Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
 DECANO
 FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO